Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente .-

De mis consideraciones:

SR. LUIS ALFREDO ZAMBRANO PERENGUEZ, portador de la cedula de ciudadanía No. 170322482-2, en mi calidad de ciudadano adulto mayor toda vez que tengo 72 años de edad, con domicilio en la Cooperativa de Vivienda Jaime Roldos Aguilera, parroquia el Condado, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, ante su Autoridad con los debidos respetos me dirijo muy cordialmente, expongo y solicito lo siguiente:

Tomando en consideración el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador solicito muy respetuosamente se ordene a quien corresponda se me conceda copias debidamente certificadas de la siguientes sentencias:

SENTENCIA: 1353-08-EP.

SENTENCIA: 0583-09-EP.

Requisito que lo requiero para realizar trámites legales consiguientes.

Para futuras notificaciones que me correspondan las recibiré en al correo electrónico wvillarreal197@hotmail.com o al Casillero Constitucional No. 640

Número telefónico 0993199785

Designo al Dr. Wilson Ramiro Villarreal Cadena, profesional del Derecho a quien faculto suscriba en mi nombre y representación cuanto escrito sea necesario en defensa de los legítimos intereses y asista a cuanta diligencia sea necesaria en el presente tramite.

Por ser legal mi pedido, dígnese proveer conforme lo solicito

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador legalmente autorizado.

Dr. Wilson R. Villarreal Cadena

ABOGADO

MAT. PROF. 8328 C.A.P. Mat. 17-2003- 188 F. A. C. J. Sr. Luis Alfredo Zambrano Perenguez

COGO SECRETARÍA GENERAL COSTUDIA DOCUMENTOLOGÍA

Pol DCVVC Anexos SID AVO VOS

FIFMA PERPONSABLE